

ANEXO II CONSULTA/SOLICITUD DE INFORME PARA ACTUACIONES QUE AFECTAN A CARRETERAS DE NAVARRA Y/O SUS ZONAS DE PROTECCIÓN

1. Localización de la actuación

Actuación:

- Obras de acceso a propiedades
- Cerramientos
- Despejes, desbroces, talas y plantación de arbolado
- Instalación de aspersores, placas solares, aerogeneradores, etc.
- Cruzamientos que sean imprescindibles para redes e infraestructuras de servicios
- Conducciones subterráneas longitudinales
- Tendidos aéreos
- Ocupaciones temporales de la calzada
- Movimientos de tierra, explanaciones y acopios
- Ejecución de viales, carriles bicis, aceras, caminos, aparcamientos, paradas de autobús, isletas, zonas ajardinada, etc.
- Instalación o reforma de estaciones de servicio, de recarga, etc.
- Implantación y/o reforma de edificaciones de cualquier tipo
- Publicidad y/o cartelería
- Señalización, espejos, radares, balizamiento o cualquier otro elemento viario
- Pasos peatonales
- Señalización de obras
- Desagües a la red de drenaje de la carretera
- Desvíos de tráfico con actuaciones de las anteriores
- Prórroga de las autorizaciones ya emitidas y caducadas
- Otras

Localización:

Carretera o Carreteras: _____

Punto kilométrico: _____

Término municipal: _____

Observaciones:

IMPORTANTE: Conforme al artículo 16 de la Ley Foral 2/2021, de 11 de febrero, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Foral de Navarra y de sus Organismos Autónomos, gozarán de **EXENCIÓN** de las tasas:

- Administración de la Comunidad Foral
- Entidades Locales de Navarra
- El Estado y los demás entes públicos territoriales y los organismos autónomos dependientes de ellos

2. Información técnica

Se deberá aportar en la solicitud toda la documentación técnica necesaria para describir las **afecciones a la/s carreteras/s y sus zonas de protección**, que incluya:

- Descripción de la actuación
- Planos de situación, planta y sección, indicando las distancias a la línea blanca de la carretera
- Duración de las obras
- Necesidad de realizar corte u ocupación de calzada
- Información adicional que pudiera ser necesaria en el supuesto concreto

Es conveniente preparar una separata específica para Obras Públicas, ya que los proyectos generales aportan mucha información innecesaria, pero suelen resultar insuficientes o poco claros en la descripción de las afecciones a carreteras.

NOTA: si el Departamento competente considera que la documentación aportada o información resulta insuficiente, procederá a solicitar la que corresponda a través del trámite de *Subsanación*.

IMPORTANTE: Si algún documento de la documentación aportada **supera los 20Mbs**, deberá aportarse fraccionado en varios documentos que no superen este límite, o bien, depositarse en [CONSIGNA](#).

Una vez efectuado el depósito, indicar:

- **Nº de localizador:** _____
- **Clave:** _____

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

La Instancia de solicitud, junto con la documentación técnica necesaria, podrá presentarse:

- por Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra:

[Registro General Electrónico](#)

- en cualquiera de las oficinas del Registro General de Gobierno de Navarra:

[Atención den las Oficinas de Registro](#)

La solicitud debe dirigirse a:

**Departamento de Cohesión Territorial.
Servicio de Conservación.
Sección de Explotación.**